

medios. En el se dispone CHAI al Sr. JESÚS CRISTÓBAL ANDRÉS DIAZ VEZ, mediante tres publicaciones que se hacen por uno de los diarios de mayor circulación en la Provincia, del extracto de la petición y esta providencia, a fin de que el citado comparezca señalando domicilio judicial para sus posteriores notificaciones y que manifieste su consentimiento a oposición a la autorización de viaje solicitada para los mencionados menores, si cumplido el período de Ley no ha comparecido, se concederá la autorización solicitada en su rebeldía. Agreguese la documentación presentada y téngase en cuenta el domicilio judicial fijado. Compótese. El Dr. Arturo Marquet M. Presidente. El Dr. Georgina Mena, V. Jueza. El Dr. Elena Salas, V. Educadora. El Dr. Esteban Parilla, C. Secretario. Lo que CITO para los fines de Ley. Lda. Esteban Parilla, C. SECRETARIO IMP-2. Hay un sello. R40385A.C.

C.N.R.H.

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS SECRETARÍA GENERAL

R. del E. CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS AGENCIA QUITO

CITACIÓN A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO, DE LAS AGUAS DE LAS VERTIENTES CUMIPUQUO Y PANZAC ALTO Y PANZAC BAJO, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA AMAGUÑA, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. EXTRACTO.

ACTOR: Elena Escudero Vda. de Eguren, Elena del Carmen, José Antonio, María Paulina y Juan Carlos Eguren Eguren.

DEMANDADOS: Dr. Juan Carlos Fierre Salas y L.C. Rafael Serrano Puig.

OBJETO DE LA PETICIÓN: Concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas de las vertientes Cumipuyo y Panzac Alto y Panzac Bajo, pertenecientes a la parroquia de Amaguña, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, para destinarlo a uso doméstico, abrevadero y riego, en el caudal que sea determinado por el censo; y establecimiento de las servidumbres.

PROCESO NO 222-96 (I. N.) CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS - AGENCIA DE QUITO. Quito, enero 17, 1996. Las 14:00. Alento la Acción de personal No 79 de septiembre 13, 1995. En lo principal, la solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas presentada por los señores Elena Escudero Vda. de Eguren, y Elena del Carmen, José Antonio, María Paulina y Juan Carlos Eguren Eguren. Es un tractor de oruga, color amarillo con colector para la caldera, cuchilla frontal y ripper con tres de los cinco dientes, en su estado general presenta rayaduras y golpes en toda su carrocería, se observa el

CUATROCIENTOS MIL SUAVES. Se restan posturas desde aquellas que cubren las dos secciones partes del avalúo por tratarse del primer señalamiento. Lo que comunico para los fines de Ley. JUAN H. GALLARDO O SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Hay firmas y sellos. LJ12858

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

REMA TE

Se pone en conocimiento del público que el día miércoles veinte y dos de marzo del año dos mil, de las calorías horas a dieciocho horas, se llevará a cabo el remate de lo siguiente:

101 pares de ormas de plástico para fabricación de calzados, se encuentra en buen estado de conservación, siendo de varios tamaños y medidas, mismas que pueden servir para la confección de calzados femenino y masculino. Por las consideraciones mencionadas las ormas se encuentran en excelentes condiciones, por lo que se avalúa en razón de veinte y dos millones cada par, dando un total de 2 626 000 S.E.U.

Total del avalúo es la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL SUAVES.

El bien embargado se encuentra en poder del Señor Homero Cordero, Depositario Judicial del Cantón Quito. Las posturas se recibirán de aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo por tratarse del primer señalamiento.

Lda. RODRIGO AULESTIA EGAS Secretario

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Hay firmas y sellos. LJ12859

R. del E. JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA JUICIO DE EMBARGO Y REMATE N° 368-98-L

Se pone en conocimiento del público en general que en la Secretaría de esta Jurisdicción se llevará a cabo el día lunes 17 de Enero del año 2000, de las calorías horas a las dieciocho horas, el remate de los siguientes bienes muebles de las siguientes características y que a continuación se detallan: DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA A-TRACTOR MARCA DRESSER MODELO TD13C SERIE N° 4240013P62970 MOTOR N° 45119260 Observación General: Es un tractor de oruga, color amarillo con colector para la caldera, cuchilla frontal y ripper con tres de los cinco dientes, en su estado general presenta rayaduras y golpes en toda su carrocería, se observa el

es funcionamiento general de la máquina. A la hora de la inspección es hora: marcaba 06344.95 horas de operación.

Conclusiones: Por el estado general de la maquinaria, las horas de trabajo y con el debido asesoramiento, tomando como referencia los precios actuales del mercado local, y del país de origen, y la depreciación considero su avalúo en US 103.000,00 Dólares americanos. RESUMEN DEL AVALUO MAQUINARIA

DE SUS VENTAS Y COMPRAS, el remate que se encuentra dentro de los siguientes límites y dimensiones: Norte: 10,00 m. con la calle Principal. Este: 150,00 m. con propiedad de la Sra. María Suárez. Oeste: 150,00 m. con propiedad particular.

3.- CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN. Sobre el terreno existe una construcción de dos plantas en muy buen estado.

SOCIEDAD CIVIL

JUZGADO DE LO CIVIL DEL CANTÓN QUITO

Constitución de la Sociedad Civil "Rivers del Río Quijos, mediante escritura pública celebrada ante la señora Emma Baquero García. Notaría Pública.

Constitución a la petición: El Dr. Marco Proaño López, Jefe de lo Civil del Cantón Quijos. Lo que comunico al público para los fines de Ley. María Suárez. SECRETARIO. JUZGADO DE LO CIVIL DE QUITO. Hay un sello. R40388A.C.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

con, mantenimiento y reparación de equipos, mediciones de laboratorio clínico, equipos hospitalarios, equipos de computación e informática. Establecimiento de farmacias y laboratorios clínicos. Instalación de redes de telecomunicaciones y telefónicas. La Sociedad Civil Colectiva BIOING, es de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en Quito, pudiendo abrir sucursales en cualquier parte de la República o del exterior. El capital social es de cinco millones de sucres, el mismo que se encuentra pa-

DE AGOSTO DE 1999. BAJO LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: COMPARECIENTES: DENIS WILLEM LLOQUET, de estado civil casado por sus propios derechos y LUIS ALFONSO CUCALON, PASTOR de estado civil casado por sus propios derechos. DENOMINACIÓN: Se denominará "WILLMIN-CUCALON". DOMICILIO: Es ecuatoriana y tendrá su domicilio principalmente en la ciudad de Quito, pudiendo abrir sucurs-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COLACTEOS COMPAÑIA DE LACTEOS S.A.

Se comunica al público que la compañía COLACTEOS COMPAÑIA DE LACTEOS S.A. aumentó su capital en S/ 135'000.000, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano Quito el 30 de septiembre de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 99.1.1.1. 3119 de 14 DIC. 1999

El capital actual suscrito es de S/ 140'000.000 dividido 14.000 acciones de S/. 10.000 cada una.

Quito, 14 DIC. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel SECRETARIO GENERAL

20 DIC 1999 REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA TORRESICAL S.A. SOLUCIONES GRAFICAS

Se comunica al público que la compañía TORRESICAL S.A. SOLUCIONES GRAFICAS, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de noviembre de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.3123 de 15 Dic. 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: S/20'000.000 dividido en 20.000 acciones de S/1.000 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La impresión de libros, revistas, papelería, afiches, plegables, tarjetería, prospectos y similares....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía está administrada por el Presidente y Vicepresidente. El representante legal es el Presidente.

Quito, 15 Dic. 1999.

Dr. Iván Salcedo Coronel SECRETARIO GENERAL